

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Administración Pública Local
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Heberto Castillo

25 de agosto de 2008

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LOPEZ RABADAN.- Agradecemos a los diputados integrantes de la Comisión de Administración Pública Local su estadía en esta segunda reunión.

Le solicitaríamos amablemente al diputado Alejandro Ramírez si pudiera hacer las funciones de Secretario de la Comisión, para lo cual le solicitaría pudiera dar mención de los diputados presentes y en su caso establecer si hay el quórum correspondiente para esta reunión de Comisión de Administración Pública Local.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RAUL ALEJANDRO CUAUHEMOC RAMIREZ RODRIGUEZ.- Con mucho gusto, diputada Presidenta.

(Pasa lista de asistencia)

Diputada Presidenta, hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Le solicitaría amablemente pudiera dar lectura al orden del día de la reunión de Comisión de Administración Pública Local y en su caso ponerla a consideración del pleno.

EL C. SECRETARIO.- Se pone a consideración de los diputados el orden del día.

1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.

2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen relativo a la iniciativa que reforma los párrafos segundo, sexto, décimo quinto y décimo séptimo del artículo 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, para la modificación de los límites territoriales en cuanto a las demarcaciones político administrativas, presentada por el diputado Carlos Hernández Mirón, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

5.- Asuntos generales.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Conforme al orden del día de esta sesión, le solicitaría amablemente pudiera poner a consideración el acta de la sesión de la Comisión de Administración Pública Local.

EL C. SECRETARIO.- Se somete a consideración de los integrantes de estas comisiones unidas la aprobación del acta de la sesión anterior. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

En contra.

Es aprobada, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen relativo a la iniciativa que reforma los párrafos segundo, sexto, décimo quinto y décimo séptimo del artículo 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública local, para la modificación de los límites territoriales en cuanto a las demarcaciones político administrativas,

presentada por el diputado Carlos Hernández Mirón, integrante del grupo parlamentario del PRD.

Me permito informar a los integrantes de esta Comisión que como es sabido, existe un comité de trabajo de límites territoriales en el que se encuentran presentes la Asamblea Legislativa y por parte de la misma el diputado Carlos Hernández Mirón, el diputado Jorge Triana Tena, el diputado Alejandro Ramírez Rodríguez, los tres diputados integran por parte de la Asamblea la representación ante este Comité de Límites Territoriales, y por parte del Gobierno del Distrito Federal el licenciado Héctor Hernández Llamas, la licenciada Luz Elena González Escobar, el licenciado Alfredo Hernández Raigosa y el licenciado Arturo Aispuru Coronel. Tanto los tres integrantes de este Comité representando a la Asamblea, los tres diputados mencionados y los cuatro ciudadanos representando al Gobierno del Distrito Federal, los siete han firmado la opinión técnica sobre la iniciativa de límites territoriales que se pone a consideración el día de hoy ante esta Comisión.

Me permito informarles que ha sido el diputado Carlos Hernández Mirón quien ha remitido el oficio firmado por todos los integrantes del comité de trabajo a esta Comisión de dictamen y por ser una modificación a la Ley Orgánica de la Administración Pública, en tanto es la estructura de los límites territoriales de las jefaturas de las delegaciones político administrativas, de las demarcaciones, es por ello por lo que esta Comisión es la indicada para dictaminar.

Me permito solicitarle amablemente al diputado Carlos Hernández Mirón pudiéramos establecer en términos generales, siendo él integrante del Comité de Límites Territoriales, quien pudiera hacer una definición sobre el particular.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias, diputada Kenia López Rabadán, Presidenta de la Comisión de Administración Pública Local.

Quiero ser breve en esta intervención. Solamente resaltar de manera fundamental y general los principales puntos que versan con respecto a este dictamen.

En el caso de Alvaro Obregón con Cuajimalpa existe incertidumbre con respecto a la ubicación de cientos de familias en el cual no tener una definición clara a qué delegación pertenecen sufren también del abandono en los servicios por parte de las delegaciones.

Hoy con esta modificación a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal sin duda estas familias tendrán certeza qué delegación tiene que estar otorgando los servicios para las colonias.

Es el mismo caso de Tlalpan con Xochimilco, en donde no existe tanto una certeza con respecto a los límites y por lo tanto la falta de servicios, también como una indefinición en qué delegación se define su preferencia en las elecciones constitucionales. Hoy con estas modificaciones sin duda cientos de familias en el Distrito Federal tendrán certeza con respecto a sus derechos que marca la Constitución.

Quiero agradecerle en mucho entrañablemente a la diputada Kenia López Rabadán por el trabajo tan favorable que ha hecho en su Comisión, en donde se han definido varios temas y en el cual los ha tratado en tiempo y forma. Sin duda este dictamen en mucho van a agradecer los ciudadanos del Distrito Federal a la Presidencia de esta Comisión, al igual a cada uno de los integrantes, al diputado Olavarrieta, al diputado Edy Ortiz Piña, al diputado Antonio Lima Barrios y obviamente al diputado Alejandro Ramírez, integrante del Comité de Límites Territoriales, a todos ustedes les queremos agradecer.

El Comité de Trabajo de Límites Territoriales, como bien comenta la diputada Kenia, no tenemos facultad de dictamen, por eso tenemos que estar presentando los dictámenes a la Comisión de Administración Pública Local.

Mencionar que este dictamen ha sido avalado por el diputado Jorge Triana, por el propio diputado Alejandro Ramírez y los integrantes de los órganos de gobierno del Distrito Federal.

A todos ustedes les agradecemos en mucho su aportación, que en mucho les estará agradeciendo la población del Distrito Federal. Muchas gracias a todos. Diputada, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Si alguien desea hacer uso de la palabra.

Solamente establecer que esta Comisión está dictaminando en términos de lo remitido por el Comité de Límites Territoriales, que en términos de la estadía del Secretario de Desarrollo Urbano ahí, quien cuenta con la tecnología, con la infraestructura y con la visión periférica de las necesidades de este punto a resolver y también con el personal de la Dirección de Regularización Territorial, de Catastro y Padrón Territorial y de la Coordinación Metropolitana de Enlace Gubernamental, así como los tres legisladores, hemos estimado pertinente dictaminar a favor del documento remitido por el Comité de Trabajo de Límites Territoriales. Esperamos que esta iniciativa de ley presentada pueda, como bien ha dicho el diputado Hernández Mirón, resolver diferencias en términos ciudadanos de usos y costumbres o en su caso de alguna politización o conflictuación de alguna definición territorial en esta ciudad.

Ponemos a consideración el presente dictamen. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad, con la presencia del diputado Edy Ortiz, del diputado Antonio Lima, del diputado Alejandro Ramírez, del diputado Carlos Martín Olavarrieta y de una servidora, se aprueba el presente dictamen, relativo a la iniciativa que reforman los artículos 2º. 6º. 15º, y 17º del artículo 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal para la modificación de límites territoriales de cuatro demarcaciones político administrativas, presentados por el diputado Carlos Hernández Mirón, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Es cuanto.

Gracias a todos por su presencia.

